



MANUAL DE LINEAMIENTOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DOCUMENTAL Y EDITORIAL DEL INMUJERES

| | |
|--------------------|-------------------|
| Clave: | M1-P1-07-DEA |
| No. Revisión: | <u>1</u> |
| Fecha de Revisión: | <u>Marzo 2009</u> |
| Página: | 1 de 5 |

MANUAL DE LINEAMIENTOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DOCUMENTAL Y EDITORIAL DEL INMUJERES

| Sello | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|-------|--|--|--|
| | Armando Mata Sevilla Titular de la Subdirección de <u>Arte</u> | Ma. Lourdes Corona Barreto Titular de la Subdirección de Editorial | Ingrid Velázquez Alcalá Titular de la Dirección General Adjunta de Comunicación Social y Cambio Cultural |



MANUAL DE LINEAMIENTOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DOCUMENTAL Y EDITORIAL DEL INMUJERES

| |
|----------------------------------|
| Clave: M1-P1-07-DEA |
| No. Revisión: 1 |
| Fecha de Revisión: Marzo 2009 |
| Página: 2 de 5 |

Entre las propuestas de mejora continua de la Dirección de Editorial y [Arte](#) del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), se encuentra la optimización del proceso editorial de [los proyectos editoriales, materiales didácticos y de difusión publicados por](#) el INMUJERES.

Con este propósito, hemos preparado este documento que, a modo de glosario, describe *grosso modo* las características básicas de contenido que distinguen a los diversos materiales que se editan en el INMUJERES. Consideramos necesario hacerlo, pues ello nos permitirá establecer criterios bien definidos de cuáles documentos requerirán de la participación del Comité Editorial Dictaminador.

En este sentido, es importante precisar que los materiales que el INMUJERES, por sus atribuciones, deba producir para desarrollar sus actividades, no serán objeto de aprobación por parte del Comité Editorial Dictaminador, ya que son elaborados por las áreas especializadas en la materia. Por tanto, los únicos materiales que serán revisados por esta instancia son los proyectos [editoriales](#), conforme a las siguientes definiciones:

Proyecto [editorial](#)

Se define como proyecto [editorial a](#) los contenidos publicados por el INMUJERES, que plasmen o reflejen la postura de éste sobre un tema determinado en relación con el género o con la perspectiva de género, [o bien, cuyo contenido se haya elaborado por una consultoría externa, independientemente del tipo de documento que se trate \(disco interactivo, material didáctico o de difusión\)](#), o que se trate de un material didáctico elaborado por una dirección diferente a la Dirección de Capacitación y Profesionalización.



MANUAL DE LINEAMIENTOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DOCUMENTAL Y EDITORIAL DEL INMUJERES

| | |
|--------------------|-------------------|
| Clave: | M1-P1-07-DEA |
| No. Revisión: | <u>1</u> |
| Fecha de Revisión: | <u>Marzo 2009</u> |
| Página: | 3 de 5 |

En consecuencia, quedan exentos en esta definición, los programas especiales y cualquier otro documento de tipo institucional; manuales y materiales con fines didácticos (metodologías, documentos de capacitación, discos interactivos y/o multimedia, siempre y cuando hayan sido elaborados dentro del INMUJERES, en caso contrario, tendrán que ser aprobados por el Comité Dictaminador); así como material de difusión y/o publicitario (carteles, dípticos, trípticos, polípticos, folletos, tarjetas, postales, invitaciones, etcétera).

Metodología

Son textos que desarrollan o describen métodos de investigación o de enseñanza. Su principal característica reside en que establecen un sistema o conjunto de pasos necesarios para la obtención de conocimiento. Dada esta definición, un documento metodológico se dirige a investigadoras(es), docentes y facilitadoras(es) que ya cuentan con conocimientos previos del tema tratado y experiencia docente.

Documento de capacitación

Es un texto con fines didácticos que establece metodologías y procesos para la enseñanza-aprendizaje, por tanto, contiene técnicas para la comprensión y/o réplica de conceptos.

Manuales

Son textos creados con propósitos educativos; contienen nociones básicas de temas específicos y actividades y estrategias didácticas para su correcta comprensión y aplicación. Está dirigido a las y los integrantes del grupo que recibe una capacitación.



MANUAL DE LINEAMIENTOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DOCUMENTAL Y EDITORIAL DEL INMUJERES

| |
|----------------------------------|
| Clave: M1-P1-07-DEA |
| No. Revisión: 1 |
| Fecha de Revisión: Marzo 2009 |
| Página: 4 de 5 |

Material de difusión

Son piezas de comunicación que permiten difundir los mensajes institucionales a través de eventos, cursos de capacitación, medios electrónicos, medios impresos, campañas publicitarias, presentaciones de publicaciones, exposiciones, etcétera.

La intención, vigencia y alcance de los mensajes determinará la elección del formato (impreso o electrónico) así como el tiraje.

Coedición

Se trata de la publicación de una obra nueva entre varias entidades; la elaboración de contenidos, su edición (diseño, corrección de estilo) y los recursos para su impresión son obligaciones que deben ser asentadas en un convenio por escrito, en el que las partes aceptan los términos en que se realizará la publicación, previa revisión de las áreas jurídicas de las instancias participantes.

Reimpresión

Una reimpresión es todo el material que ya ha sido publicado, su principal característica es que es idéntico a la edición original, es decir, no tiene ninguna modificación, salvo en la página legal, donde se asentará el número de reimpresión que corresponda (primera, segunda o tercera reimpresión, según el caso). Por lo tanto, éstas mantienen el número ISBN originalmente asignado a la última edición o reedición.

Reedición

Es una publicación que ha sido actualizada o modificada en los contenidos (si únicamente se cambia la presentación institucional, se considera como reimpresión), o bien, en el diseño o los materiales de acabado (tipo de papel, tamaño, número de



MANUAL DE LINEAMIENTOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DOCUMENTAL Y EDITORIAL DEL INMUJERES

| | |
|--------------------|-------------------|
| Clave: | M1-P1-07-DEA |
| No. Revisión: | <u>1</u> |
| Fecha de Revisión: | <u>Marzo 2009</u> |
| Página: | 5 de 5 |

tintas, etc.). Estos cambios se consideran una nueva edición, que implica la asignación de un nuevo número de ISBN, así como la leyenda segunda edición, o la que corresponda, según el caso, en la página legal.

Control de revisiones

| REVISIÓN | FECHA DE REVISIÓN | MOTIVO |
|----------|-------------------|--|
| 0 | Creación | Definir las características básicas de contenido que distinguen a los diversos materiales que se editan en el INMUJERES y establecer cuáles son sujetos a revisión por parte del Comité Editorial Dictaminador. |
| 1 | <u>Marzo 2009</u> | <u>Actualizar las definiciones como parte de las mejoras recomendadas en la auditoría interna ISO AI1-08 y auditoría externa de 24 meses de ISO.</u> <u>Actualización de nombres de adscripción de las áreas.</u> |